

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2021-10131 *Información pública de solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado Modificación LAT 12/20 kV Renedo-3 en cruzamiento con LAT 55 kV P.S.Miguel-Tanos 1 y Tanos-Rozadío. Expediente AT-110-2021.*

A efectos de lo previsto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» número 310 de 27-12-2013), además de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa («Boletín Oficial del Estado» número 351 de 17-12-1954) y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 24/2013; en el capítulo V del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica («Boletín Oficial del Estado» número 310 de 27-12-2000); en el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (BOC número 19 de 29-01-2003), en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 («Boletín Oficial del Estado» número 68 de 19-03-2008); en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 («Boletín Oficial del Estado» número 139 de 09-06-2014), se someten al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de utilidad pública, para la construcción de la instalación eléctrica siguiente:

"Modificación LAT 12/20 kV Renedo-3 en cruzamiento con LAT 55 kV P.S.Miguel-Tanos 1 y Tanos-Rozadío".

Peticionario: Viesgo Distribución Eléctrica, S. L. (NIF B62733159).

Finalidad: subsanar las deficiencias reglamentarias encontradas durante el levantamiento LIDAR en el cruzamiento de las líneas aéreas de alta tensión de 55 kV Tanos - Rozadio y P_S_Miguel - Tanos 1 con la línea de aérea de alta tensión de 12 kV Renedo_3.

Situación: término municipal de Torrelavega.

Actuaciones proyectadas:

- Línea aérea de alta tensión LAT 12/20 kV Renedo _3

Situación: Polígono 18. Torrelavega.

Tensión nominal: 20 kV.

Tensión de servicio: 12 kV.

Origen: Apoyo 1A07568.

Final: Apoyo A19046.

VIERNES, 17 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 241

Longitud: 238 metros.

Zona de aplicación: Zona A.

Conductor: 94-AL1/22-ST1A (LA 110).

Intensidad máxima admisible: 318 A.

- Línea subterránea de alta tensión LAT 12/20 kV Renedo_3

Situación: Polígono 18, Torrelavega.

Tensión nominal: 20 kV.

Tensión de servicio: 12 kV.

Condiciones de instalación: Bajo tubo.

Origen: Nuevo apoyo (número 1).

Final: Nuevo apoyo (número 2).

Longitud: 49 metros.

Conductor: RHZ1-OL 12/20 kV 1x240 K Al + H16.

Intensidad máxima admisible: 256 A.

Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Javier Aitor Triana Segovia y visado, el 19 de agosto de 2020, por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria con el número 122805.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el apartado Información Pública de nuestra web (dgicc.cantabria.es) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 3 de diciembre de 2021.

El director general de Industria, Energía y Minas,
Manuel Daniel Alvear Portilla.

| PARCELA Nº | REF. CATASTRAL | | | DATOS PROPIETARIO | | TÉRMINO MUNICIPAL | TIPO CULTIVO | AFECCIÓN | | | | | | |
|---------------|----------------|----------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|--------------|-------------------|--------------|------------------------------------|----------|---|-------|--------------------------------------|
| | POL. Nº | PARC. Nº | REF. CATASTRAL | TITULAR | SERVIDUMBRE NUEVA | | | SERVIDUMBRE TOTAL | | ACCESOS (OCUPACIÓN TEMPORAL) | | | | |
| | | | | | APOYOS | | | VUELO | CANALIZACIÓN | APOYO Y CANALIZACIÓN | Longitud | Superficie afectada (m ²) | | |
| | | | | | | | | | | | | | Nº | Superficie ocupada m ² |
| 1 | 18 | 15017 | 39087A018150170000YB | PEDRO DIEGO GÓMEZ | TORRELAVEGA | PD PRADO | C/4500 | 25,90 | | 24,20 | 1,00 | 50,10 | 42,90 | 127,72 |
| 2 | 18 | 15015 | 39087A018150150000YW | JUAN GÓMEZ DE DIEGO | TORRELAVEGA | PD PRADO | C/4500 | 25,90 | | 25,90 | 1,00 | 51,80 | 25,47 | 76,43 |